

Proponen crear licenciatura en Derecho Intercultural

Desde hace tres años trabajan en su creación.

Por E-consulta | Domingo, Abril 20, 2014 |

<http://www.e-veracruz.mx/nota/2014-04-20/universidades/proponen-crear-licenciatura-en-derecho-intercultural>

Recuperado viernes 22 de mayo 2020

El Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, Asociación Civil (CEEAD), desarrolló una investigación cuyo resultado confirmó que en las escuelas de Derecho ubicadas en zonas indígenas, o cerca de éstas, enseñan la profesión jurídica de manera convencional.

Por ello, con financiamiento de la Unión Europea (UE) y la colaboración de universidades interculturales, como la de la Universidad Veracruzana (UV), desde hace tres años trabajan en la creación de la Licenciatura en Derecho Intercultural.

“Hemos hecho diagnósticos en varias comunidades indígenas y vemos cómo hay una gran necesidad de abogados que entiendan y conozcan muy bien no sólo las leyes en general, sino a las mismas comunidades; que entiendan cuáles son sus necesidades y sobre todo que puedan servir de vínculo entre estos distintos sistemas normativos”, expresó el director general e investigador del CEEAD, Luis Fernando Pérez Hurtado.

Como resultado de la investigación, diseñaron la propuesta de elaborar la Licenciatura en Derecho Intercultural, y la UE accedió a proporcionar el financiamiento.

Enseguida se dieron a la tarea de buscar aliados, primeramente la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública, que coordina todas las universidades interculturales del país y los vinculó con éstas.

Los perfiles de los especialistas que trabajan en este proyecto van desde juristas, antropólogos, sociólogos, politólogos, incluso filósofos.

Además de universidades interculturales, participan instituciones como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.; el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Dicha alianza legitima el proyecto y lo aleja de cuestiones políticas, aseguró el entrevistado.

“La UE no se mete en nada, sólo nos pide tres cosas: respeto a la equidad de género, a los Derechos Humanos y al medio ambiente. Desde el punto de vista del diseño de este programa y de su impulso, estamos lo más ajenos posible de la cuestión política.”

Enfatizó que México es un país multicultural y si las reformas a la Constitución van en el sentido de reconocerlo, la Licenciatura en Derecho Intercultural es un programa educativo que lo refleja.

Lo más complejo en la elaboración de este programa educativo, compartió el entrevistado, es que no existe en el país, por ello se trata de un reto muy ambicioso que requiere de una gran sensibilidad sobre lo que pasa, pero también una capacidad de innovar y de atreverse a hacer cosas distintas.

“Esto resulta muy difícil en la enseñanza del Derecho, que desde hace mucho sigue patrones muy tradicionales y es un muy buen momento para mostrar lo que podemos hacer con una metodología distinta y con planes de estudio con contenidos pertinentes para el mercado laboral, o el contexto laboral donde van a estar los egresados.”

El punto de partida para la elaboración de este programa es el pluralismo jurídico, cuyo contenido está consignado para impartirse al inicio de la licenciatura; “te da unos lentes distintos para analizar el Derecho, no sigue los modelos rígidos de un solo sistema.

“Se trata de cómo pueden convivir los dos sistemas; es un primer paso de muchos que se tienen que dar para ir entendiendo esa dinámica y esa convivencia entre estos dos sistemas, para poder tener soluciones más adecuadas.”

UVI, anfitriona de la VII Reunión del proyecto

La Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) fue anfitriona de la VII Reunión para el diseño de dicho programa educativo, el viernes 28 de marzo. El encuentro que se realizó en la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información y asistieron especialistas de las universidades interculturales de Puebla, Sinaloa, Chiapas, Tabasco y Veracruz, por citar algunas.

La UVI, recalcó el entrevistado, ha participado desde la primera reunión que tuvo como sede San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en 2012.

Pérez Hurtado detalló que una vez concluido el programa de estudios, el siguiente paso es que las universidades interculturales que ya imparten la Licenciatura en Derecho lo asuman (las primeras materias del programa ya se imparte en dos sedes de la Intercultural de Chiapas), así como implementarlo en las que aún no tiene tal oferta académica, como es el caso de la UVI.

El propósito a largo plazo es que también sea considerado por las universidades convencionales y las escuelas de Derecho.

Es muy importante que estos temas empiecen a permear lo más pronto posible en el resto de las escuelas de Derecho, a fin de visualizar un país donde conviven distintos sistemas normativos y que cada vez nuestras leyes y las resoluciones de la Suprema Corte y de diferentes instituciones –incluso internacionales– reconocen que esta convivencia de sistemas requiere de abogados visualizando el Derecho de esta manera, explicó.

Pérez Hurtado comentó la importancia de que profesores juristas se interesen en conocer el proyecto, pues, “si tanto se habla de que a los programas de Derechos les hace falta calidad y pertinencia, éste es un ejemplo de un programa pertinente”.

Además aclaró que esta licenciatura no generará abogados que solamente entiendan el concepto de las comunidades indígenas, sino que podrán ejercer en cualquier tribunal, pero además tendrán una visión general desde los distintos sistemas normativos de las comunidades indígenas.

“Si buscan trabajo en los mismos lugares que todo el mundo busca (penal, civil, entre otros), competirán en los mismos términos que cualquier otro egresado de Derecho. La ventaja competitiva está en entender a las comunidades, hay muchos temas en los que pueden trabajar, como excarcelación de presos, programas de seguridad social, capacitación.”

Finalmente, el investigador invitó a las escuelas de Derecho “a atreverse a pensar en una enseñanza del Derecho distinta”, concluyó.